



MALDONADO GUTIÉRREZ, EL CUAL FUE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS EN OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO. ANEXOS LA PAPELERÍA CORRESPONDIENTE Y NECESARIA PARA DICHOS TRÁMITES. SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE A NUESTRA SOLICITUD, ME REITERO A USTED COMO SIEMPRE A SUS DISTINGUIDAS ORDENES. ATENTAMENTE, "ALFREDO FLORES MARTÍNEZ", MONTERREY, N.L., A 1 DE MAYO DE 1991. M.V.Z. M.C. JAVIER OMAR SÁNCHEZ GUERRA, Director.

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PRESENTE.- LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE ESTE ORGANISMO SE PERMITE INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS EN CONTRA DEL ALUMNO ARTEMIO ZEBADÚA LÓPEZ, POR AGREDIR FÍSICA Y VERBALMENTE AL MAESTRO ING. CRISPÍN VILLEGAS S. EL 12 DE DICIEMBRE DE 1990 EN EL AULA 306 DE DICHA FACULTAD, DURANTE EL EXAMEN FINAL DE LA MATERIA DE ESTADÍSTICA II, QUIEN INVALIDÓ EL EXAMEN POR SORPRENDERLO CON UN FORMULARIO. DESPUÉS DE LLEVAR A CABO LAS ENTREVISTAS DE RIGOR Y CONOCER LOS DETALLES DEL PROBLEMA, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE: **DICTAMEN.-** Suspensión por tiempo indefinido en sus derechos como alumno universitario a partir del 12 de diciembre de 1990 al joven ARTEMIO ZEBADÚA LÓPEZ, por ser responsable de la agresión suscitada en la Facultad de Ciencias Biológicas en contra del maestro CRISPÍN VILLEGAS S. Su reingreso a la Universidad estará sujeta a la autorización de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Biológicas. ATENTAMENTE, MONTERREY, N.L., MAYO 30 DE 1991. POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G., LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA, Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES, ING. CAYETANO GARZA GARZA, ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS, JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL, JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ, CARLOS A. PORRAS MATA, ESTEBAN ROJAS ALVAREZ FRANCO."

SE APRUEBA POR 119 VOTOS A FAVOR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN

3. DENUNCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS EN CONTRA DEL ALUMNO ARTEMIO ZEBADÚA LÓPEZ, POR AGREDIR FÍSICAMENTE AL MAESTRO ING. CRISPÍN VILLEGAS S.

El señor Rector dió lectura a la denuncia de la dirección de la Facultad y al dictamen emitido al respecto por la Comisión de Honor y Justicia. TEXTOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

"ING. LORENZO VELA PEÑA, SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.N.L., PRESENTE.- ESTIMADO ING. VELA: POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MAS ATENTA, LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE CON FECHA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1990, RECIBIMOS UNA DENUNCIA POR PARTE DEL ING. CRISPÍN VILLEGAS S. MAESTRO DE LA CATEDRA ESTADÍSTICA II, EN LA CUAL REPORTÓ LA AGRESIÓN POR PARTE DEL ALUMNO ARTEMIO ZEBADÚA LÓPEZ CON NÚMERO DE MATRÍCULA 524872, DURANTE EL TRANSCURSO DEL EXAMEN DE DICHA MATERIA. ESTO FUE CONFIRMADO POR EL CITADO ESTUDIANTE EN OFICIO DIRIGIDO A USTED CON FECHA 18 DE ENERO DE 1991. DICHO ESTUDIANTE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN "N" OPORTUNIDAD DE LAS MATERIAS DE ESTADÍSTICA II, FÍSICOQUÍMICA Y ZOOLOGÍA II. POR LO ANTERIOR, CITAMOS A LAS PERSONAS REFERIDAS Y DESPUÉS DE ENTREVISTARLOS Y DISCUTIR AMPLIAMENTE ESTE PROBLEMA DECIDIMOS POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE: RECOMENDAR QUE NO SE PERMITA INSCRIPCIÓN EN EL FUTURO DEL ALUMNO ARTEMIO ZEBADÚA LÓPEZ COMO ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA U.A.N.L. NOS PERMITIMOS ANEXARLE TODOS LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL TEXTO Y NOS REMITIMOS A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO. CD. UNIVERSITARIA, MARZO 20 DE 1991. ATENTAMENTE, DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, BIOL. MANUEL TORRES MORALES, M.A. ARTURO JIMÉNEZ GUZMAN, DRA. MARIA JULIA VERDE STAR, SRITA. MARIA DE LOURDES CASTILLO M., SR. CARLOS M. HERNÁNDEZ SOLÍS".

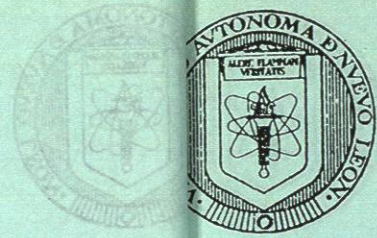
PEZ CON NÚMERO DE MATRÍCULA 524872, DURANTE EL TRANSCURSO DEL EXAMEN DE DICHA MATERIA. ESTO FUE CONFIRMADO POR EL CITADO ESTUDIANTE EN OFICIO DIRIGIDO A USTED CON FECHA 18 DE ENERO DE 1991. DICHO ESTUDIANTE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN "N" OPORTUNIDAD DE LAS MATERIAS DE ESTADÍSTICA II, FÍSICOQUÍMICA Y ZOOLOGÍA II. POR LO ANTERIOR, CITAMOS A LAS PERSONAS REFERIDAS Y DESPUÉS DE ENTREVISTARLOS Y DISCUTIR AMPLIAMENTE ESTE PROBLEMA DECIDIMOS POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE: RECOMENDAR QUE NO SE PERMITA INSCRIPCIÓN EN EL FUTURO DEL ALUMNO ARTEMIO ZEBADÚA LÓPEZ COMO ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA U.A.N.L. NOS PERMITIMOS ANEXARLE TODOS LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL TEXTO Y NOS REMITIMOS A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO. CD. UNIVERSITARIA, MARZO 20 DE 1991. ATENTAMENTE, DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, BIOL. MANUEL TORRES MORALES, M.A. ARTURO JIMÉNEZ GUZMAN, DRA. MARIA JULIA VERDE STAR, SRITA. MARIA DE LOURDES CASTILLO M., SR. CARLOS M. HERNÁNDEZ SOLÍS".

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PRESENTE.- POR ESTE CONDUCTO LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO INFORMA SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS EN CONTRA DEL ALUMNO ARTEMIO ZEBADÚA LÓPEZ, POR AGREDIR FÍSICA Y VERBALMENTE AL MAESTRO ING. CRISPÍN VILLEGAS S. EL 12 DE DICIEMBRE DE 1990 EN EL AULA 306 DE DICHA FACULTAD, DURANTE EL EXAMEN FINAL DE LA MATERIA DE ESTADÍSTICA II, QUIEN INVALIDÓ EL EXAMEN POR SORPRENDERLO CON UN FORMULARIO. DESPUÉS DE LLEVAR A CABO LAS ENTREVISTAS DE RIGOR Y CONOCER LOS DETALLES DEL PROBLEMA, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE: **DICTAMEN.-** Suspensión por tiempo indefinido en sus derechos como alumno universitario a partir del 12 de diciembre de 1990 al joven ARTEMIO ZEBADÚA LÓPEZ, por ser responsable de la agresión suscitada en la Facultad de Ciencias Biológicas en contra del maestro CRISPÍN VILLEGAS S. Su reingreso a la Universidad estará sujeta a la autorización de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Biológicas. ATENTAMENTE, MONTERREY, N.L., MAYO 30 DE 1991. POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G., LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA, Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES, ING. CAYETANO GARZA GARZA, ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS, JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL, JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ, CARLOS A. PORRAS MATA, ESTEBAN ROJAS ALVAREZ FRANCO."

2155-5-90/91. SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN, POR 121 VOTOS A FAVOR.

- 4. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, PARA OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL BIOL. M.C. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS.

EL SEÑOR RECTOR DIÓ LECTURA A LA SOLICITUD TURNADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:



pez con número de matrícula 254872. Durante el transcurso del examen de dicha materia. Esto fue convalidado por el citado estudiante en el día 18 de febrero de 1991. Dicho estudiante se encuentra actualmente en el 3º. semestre de la licenciatura de Estadística II. Por lo anterior, citamos a las personas referidas y después de enterarnos y discutir ampliamente este problema, nos permitimos recomendar que no se permita la inscripción en el futuro del alumno Arturo Zebadua López como estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas de la U.A.N.L. Los permisos anexados a los documentos referidos en el texto y los permisos a sus aparatos ordenes para cualquier aclaración respectiva. U.N.L. Veracruz, marzo 20 de 1991. Atentamente, DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, BIOL. MANUEL TORRES MORALES, M.A. ARTURO JIMENEZ GUZMAN, DRA. MARIA JULIA VERDE STAR, SRITA. MARIA DE LOURDES CASTILLO M. SR. CARLOS M. HERNANDEZ SO-

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia de este Consejo Universitario informa sobre la denuncia presentada por la Facultad de Ciencias Biológicas en contra del alumno Arturo Zebadua López, por haberse física y verbalmente al maestro Ing. Crispin Villegas S. el 12 de diciembre de 1990 en el aula 206 de dicha Facultad. Durante el examen final de la materia de Estadística II, quien invadió el examen, para comprender con un formulario, después de llevar a cabo las investigaciones de rigor y conocer los detalles del problema, esta Comisión emite el siguiente: DICTAMEN.- Suspensión por tiempo indefinido en sus derechos como alumno universitario a partir del 12 de diciembre de 1990 al joven Arturo Zebadua López, por ser responsable de la agresión sufrida en la Facultad de Ciencias Biológicas en contra del maestro Crispin Villegas S. Su reintegro a la Universidad estará sujeto a la autorización de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Biológicas. Monterrey, N.L., Mayo 30 de 1991. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA, Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES, ING. CAYETANO GARZA GARZA, NO CARZA GARZA, JAIME CESAR VALLEJO SALINAS, JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL, JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ, CARLOS A. PORRAS MATA, ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO."

2155-6-9091. SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION, POR 121 VOTOS A FAVOR.

4. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, PARA OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL BIOL. M.C. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS.

EL SEÑOR RECTOR DIÓ LECTURA A LA SOLICITUD TRAMITADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD, MISMA QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE:

"ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la U.A.N.L. Presente.- Por este conducto y de la manera mas atenta me permito comunicarle que esta Dirección a mi cargo, previo análisis y aprobación de la H. Comisión de Honor y Justicia de la Junta Directiva de la misma, propone ante usted como candidato para que le sea otorgado el Grado de Doctor Honoris Causa al Biól. M.C. Juan Luis Cifuentes Lemus. Lo anterior se fundamenta en la brillante trayectoria académica y científica que como maestro e investigador el Biól. Cifuentes ha desempeñado a lo largo de 38 años ininterrumpidos de labores. Sus innumerables contribuciones al desarrollo de la Escuela Mexicana de Biología de la cual ha sido pilar fundamental, así como el papel trascendental que el maestro Cifuentes ha desempeñado en la fundación de las diferentes Escuelas y Facultades de Biología del país, de las que de la mayoría es Consejero permanente, incluyendo nuestra Facultad, además del gran número de distinciones que el maestro Cifuentes ha recibido, amerita que, a nuestro juicio, esta personalidad reciba el máximo grado académico que otorga nuestra Institución. Agradeciéndole de antemano su favorable decisión, nos es grato quedar de usted como sus atentos y seguros servidores. Cd. Universitaria, Marzo 20 de 1991. Atentamente, DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, DIRECTOR. BIOL. MANUEL TORRES MORALES, M.A. ARTURO JIMENEZ GUZMAN, DRA. MARIA JULIA VERDE STAR, SRITA. MARIA DE LOURDES CASTILLO M. SR. CARLOS M. HERNANDEZ SOLIS".

Después de dar lectura al currículum vitae del maestro Cifuentes Lemus, mismo que se entregó a todos los consejeros con la convocatoria a esta sesión, el señor Rector dió a conocer el dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este organismo, se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para que le sea otorgado el grado de Doctor Honoris Causa al M.C. Juan Luis Cifuentes Lemus. Esta Comisión analizó el currículum vitae del maestro Cifuentes Lemus, quien destaca por su contribución al desarrollo de la Escuela Mexicana de Biología, así como su participación trascendental en la fundación de las diferentes Escuelas y Facultades de Biología del país, incluyendo la de nuestra Universidad. Por lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente: DICTAMEN.- Que se otorgue al M.C. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS el grado de DOCTOR HONORIS CAUSA, el cual se entregará en la sesión solemne del H. CONSEJO UNIVERSITARIO que se llevará a cabo en el año escolar 1991-1992. Se anexa al presente dictamen el currículum vitae del maestro Cifuentes Lemus. Monterrey, N.L., Mayo 30 de 1991. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA, Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES, ING. CAYETANO GARZA GARZA, ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS, JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL, JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ, CARLOS A. PORRAS MATA, ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO".

2156-5-90/91. Se APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION POR 118 VOTOS A FAVOR. EL CURRÍCULUM VITAE DEL MAESTRO CIFUENTES LEMUS, SE INCLUYE COMO ANEXO - AL FINAL DEL ACTA.

5. SOLICITUD DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO AL DR. MIGUEL GARCÍA CANTÚ.

EL SEÑOR RECTOR DIÓ LECTURA A LA SOLICITUD TURNADA POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"SR. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, RECTOR DE LA U.A.N.L., PRESENTE.- ESTIMADO SEÑOR RECTOR: EN SESIÓN ORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 8 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO POR ESTA H. JUNTA DE GOBIERNO, SE ACORDÓ PROPONER AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO SE SIRVA CONSIDERAR LOS MEREcimientos DEL DR. MIGUEL GARCIA CANTU, CON OBJETO DE OTORGARLE, SI ASÍ LO DECIDEN, UN DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO POR CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE CON SU PERÍODO COMO MIEMBRO DE ESTE CUERPO COLEGIADO. AGRADECEMOS SE SIRVA USTED DAR CURSO A LA PRESENTE SOLICITUD, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD. ATENTAMENTE, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". MONTERREY, N.L., A 17 DE MAYO DE 1991. H. JUNTA DE GOBIERNO.- Q.F.B. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO, SECRETARIO".

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA PRESENTADO COMO SIGUE:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. PRESENTE.- LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE PERMITE INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD ENTREGADA POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO, PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO AL DR. MIGUEL GARCIA CANTU POR CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE SU PERÍODO COMO MIEMBRO DE ESE CUERPO COLEGIADO. EN BASE A LO ANTERIOR, ESTA COMISION SOLICITA: QUE EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO ESCOLAR 1991-1992, SE OTORQUE UN RECONOCIMIENTO AL DR. MIGUEL GARCIA CANTU POR CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO DE 1980 A SEPTIEMBRE DE 1991, COMO MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO. ATENTAMENTE, MONTERREY, N.L., MAYO 30 DE 1991. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA, Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES, ING. CAYETANO SANDOVAL, JAI ME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ, CARLOS A. PORRAS MATA, ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO".

2157-5-90/91. Se APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION POR 121 VOTOS A FAVOR.



- 6. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA PARA OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL - ING. RAÚL GERARDO QUINTERO FLORES.

EL SEÑOR RECTOR DIÓ LECTURA A LA SOLICITUD TURNADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

"ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, RECTOR DE LA U.A.N.L. TORRE DE LA RECTORIA. PRESENTE.- POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTA FACULTAD, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO PASADO Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, INCISO B), 4, II, B, 5, 6 III, 7 III.- a), 8 Y 9 DEL REGLAMENTO AL RECONOCIMIENTO DEL MÉRITO UNIVERSITARIO, NOS PERMITIMOS SOLICITARLE QUE POR SU DIGNO CONDUCTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO LA DECISIÓN DE OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL SEÑOR ING. RAUL GERARDO QUINTERO FLORES. PARA TAL EFECTO, SE ANEXA EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL CURRÍCULUM VITAE DEL CANDIDATO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LOS MÉRITOS Y CONTRIBUCIONES A LA CIENCIA DE LA INGENIERÍA. ATENTAMENTE.- CIUDAD UNIVERSITARIA, A 5 DE JUNIO DE 1991. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ - TREVIÑO, DIRECTOR".

DESPUÉS DE DAR LECTURA AL CURRÍCULUM VITAE DEL ING. QUINTERO FLORES, MISMO QUE SE ENTREGÓ A TODOS LOS CONSEJEROS CON LA CONVOCATORIA A ESTA SESIÓN, EL SEÑOR RECTOR DIÓ A CONOCER EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. PRESENTE.- LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE ESTE ORGANISMO, SE PERMITE INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA PARA QUE LE SEA OTORGADO EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL ING. RAUL GERARDO QUINTERO FLORES. ESTA COMISIÓN ANALIZÓ EL CURRÍCULUM VITAE DEL ING. QUINTERO FLORES, QUIEN DESTACA POR LOS MÉRITOS Y CONTRIBUCIÓN A LA INGENIERÍA EN TODO EL PAÍS Y PRINCIPALMENTE EN NUESTRA UNIVERSIDAD. POR LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA EMITE EL SIGUIENTE: **DICTAMEN.**- QUE SE OTORGUE AL ING. RAUL GERARDO QUINTERO FLORES EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA, EL CUAL SE ENTREGARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL AÑO ESCOLAR 1991-1992. SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN EL CURRÍCULUM DEL ING. QUINTERO FLORES. ATENTAMENTE, MONTERREY, N.L., JUNIO 6 DE 1991, POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G, LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA, Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES, ING. CAYETANO GARZA GARZA, ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS, JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL, JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ, CARLOS A. PORRAS MATA, ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO".

2158-5-90/91. SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN POR 121 VOTOS A FAVOR. EL CURRÍCULUM DEL ING. QUINTERO SE INCLUYE COMO ANEXO AL FINAL DEL ACTA.

2158-5-90/91. SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN POR 118 VOTOS A FAVOR. EL CURRÍCULUM VITAE DEL MAESTRO FUENTES LEJUS SE INCLUYE COMO ANEXO AL FINAL DEL ACTA.

5. SOLICITUD DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO AL DR. RAUL GERARDO QUINTERO FLORES.
EL SEÑOR RECTOR DIÓ LECTURA A LA SOLICITUD TURNADA POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"SR. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, RECTOR DE LA U.A.N.L. PRESENTE.- ESTIMADO SEÑOR RECTOR: EN SESIÓN ORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 3 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SE ACORDÓ PROPONER AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE LEVANTA CONSIDERAR LOS MÉRITOS DEL DR. MIGUEL GARCÍA CANTU, CON OBJETO DE OTORGARLE, SI ASÍ LO DECIDEN, UN DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO POR CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE CON SU PERÍODO COMO MIEMBRO DE ESTE CUERPO COLECTIVO. AGRADECIMOS SE SIRVA USTED DAR CURSO A LA PRESENTE SOLICITUD DE ACUERDO A LAS NORMAS Y ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD. ATENTAMENTE, MONTERREY, N.L. A 17 DE MAYO DE 1991. H. JUNTA DE GOBIERNO.- G.F.B. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO, SECRETARIO".

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PRESENTADO COMO SIGUE:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. PRESENTE.- LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE PERMITE INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD ENTREGADA POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO, PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO AL DR. MIGUEL GARCÍA CANTU POR CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE SU PERÍODO COMO MIEMBRO DE ESTE CUERPO COLECTIVO. EN BASE A LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN SOLICITA: QUE EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO ESCOLAR 1991-1992, SE OTORQUE UN RECONOCIMIENTO AL DR. MIGUEL GARCÍA CANTU POR CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO DE 1980 A SEPTIEMBRE DE 1991, COMO MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO. ATENTAMENTE, MONTERREY, N.L., MAYO 30 DE 1991, POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G, LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA, Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES, ING. CAYETANO GARZA GARZA, ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS, JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL, JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ, CARLOS A. PORRAS MATA, ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO".

2158-5-90/91. SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN POR 121 VOTOS A FAVOR.